

Vol. : 1564 Sección Civil y judicicia  
Nº : 20  
Año : 1822

Sumaria a Manuel Duarte por ofensa.

Foj. : 5

Una memoria abreviacion practica por queja de D.<sup>o</sup> Tomas Melgarejo,  
contra Juan. Duarte, Obispo que este habia sido en casa de Don  
Jose Antonio Samudio, que que tenia de ellos si no fueran  
los Europeos y que estos eran los que se hacian segundas y  
terceras por importuras del Duque.

B<sup>3</sup> n. 48 B 1822 R. R.

*[Faint, mostly illegible handwriting]*

*[A decorative flourish or signature mark]*

*Sanja de los años de 1822 y 1823*

*Delo 4º onq.*

*26*



mando se proceda a sumaria averiguacion de lo  
dicho, tomando primero las declaraciones de los  
Testigos y nombrados, para en sus resultados pro-  
ceder a lo demas que haya lugar. Asi lo pro-  
veo en esta citada Villa en primeros del mes de Fe-  
brero de mil ochocientos veinte y dos años, y firmo  
con Testigos a falta de Escribano = Testado = etc.  
por = no vale =

Jose M<sup>o</sup> de Villalobos

Jos. Leonardo Berrones

Jos. Jose Joaquin Durabalgo

En la Villa Rica en primeros del mes de Febrero  
de mil ochocientos veinte y dos años para la su-  
maria averiguacion prevenida en el oficio prece-  
dente, hize comparecer ante mi al Afijer D<sup>o</sup>  
Joaquin Jimenez, del que recibí juramento por Dios  
nuestro Señor, y una señal de Cruz conforme a  
D<sup>o</sup>, y habiendole hecho como se requiere, y ope-  
cido decir verdad, en su virtud se le preguntó lo si-  
guiente:

1<sup>ta</sup> P<sup>ta</sup> Se le preguntó por el conocimiento de D<sup>o</sup> Joaquin  
Melchares y el de D<sup>o</sup> Manuel Duarte. Dixo, que  
conoce a ambos, y responde:

2<sup>da</sup> P<sup>ta</sup> Preg<sup>ta</sup> Si los antedichos asistieron a un velorio que  
hubo en Casa de D<sup>o</sup> Solano Alderete noches atras,  
y si el Declarante estuvo tambien en el, y que  
dias habra? Dixo, que habian concurrido a  
el, asi como el Depoñente, que la noche del dia

Sello de la Real Audiencia de Lima

Sicra y los años de 1722 y 1723

en que fue, no hace memoria, pero que podran ha-  
cer sobre quinze o veinte dias poco mas o menos.

Preg. Si es cierto, que a su presencia dixo, el citado Gri-  
vidas Melgarejo, que que seria de ellos, sino fue-  
ran los Europeos, y que estos eran los que se hacian  
gentes. Dixo, que no ha oido tal cosa de boca del  
Melgarejo, que solo lo que oyo decir a este fue, q-  
habendose acordado de Cayetano Delgadon que habia  
salido ya a la Veclunion en que estubo; habia oido  
decir, que uno de los Europeos, sin embargo de haber  
ido en la Luta de los que habian de salir fuera,  
siendo muy pobre habia suplicado, se le dexase es-  
tar, y quedax halli por pararlo bien; y que a esto  
respondio dicho Duarte diciendole a Melgarejo; Ca-  
llase Vmd la boca no hable disparates, que si asi  
hubiera emprendido el tal Europeo, el Exmo Se-  
ñor Supremo Dictador le hubiera mandado quitar  
la Cereza, a lo que Melgarejo le dixo, que por que  
le habia de mandar cortar la Cereza, quando por  
verre sumamente pobre el dicho Europeo habia  
hecho la referida suplica; a que contesto otra vez  
el Duarte, diciendole, que callase la boca, que si  
a quello decia en otra parte no la habia de ir bien,  
y que se ventandore para a dentro de la Casa de  
Felorio quedandore fuera el Deparante sentado  
con dicho Melgarejo, y otros mas. Y responde  
Preg. Si despues de este accidente, se suscito otra cosa

sobre lo dicho, y que personas fueron presentes  
y a que horas se retiró el testigo el relato de  
D. Pedro de Alvarado. Dijo, que nada mas se habia  
sucedido, que las Personas, que estuvieron presen-  
tes, y hace memoria, fueron D. Luciano Eberhart,  
un ofiçero entonado a D. Juan Peralta, cuyo nombre  
no sabe, y que tambien le parece estuvo allí con  
ellos D. Solano Alderete; y que la hora en que  
se retiró el ofiçero, fue despues de media noche,  
junto con el Depoñente. Y responde, siendo quanto  
puede declarar, y todo la verdad en cargo del jur-  
ramento que tiene hecho, en que se afirmó y ra-  
tificó leida qual ha sido su declaracion, expre-  
sando ser de edad de quarenta y tres años, y afir-  
mó con nros y testigos a falta de Escritanos.

Joseph de Villalba Josef Fierro

José Leonardo Ramirez José Joaquín Dardos

En la citada Villa en los mismos dia, mes, y año  
hize comparecer ante mi a D. Solano Alderete,  
del que a presencia de los testigos de actuacion re-  
cibi juramento por Dios nuestro Señor, y una señal  
de Cruz conforme a Dño, y habiendole hecho co-  
mo se requiere, y prometido decir verdad, en su

Sello 4º orig.

Sirva q<sup>a</sup> los años de 1822 y 1823

(52)

virtud se le preguntó lo siguiente.  
Prim<sup>a</sup> - Se le preguntó por el conocimiento de D.<sup>n</sup> Fidras Melgarejo, y D.<sup>n</sup> Manuel Duarte. Y dixo, que conoce a ambos y responde.

Preg<sup>da</sup> - Si los antedichos concuaxieron a un Velorio que hubo en su Casa noches atras, y si él estuvo presente, y en la noche de que día fue? Y dixo, que es cierto haber asistido los referidos Melgarejo y Duarte al velorio de un Parbulo en la Casa del Declarante, que la noche del día en que fue, no tiene ya presente, pero que sobre poco mas o menos hazen sobre tres dias, y que el expresado Declarante se halló en él, como que era el Parbulo de su Casa y Familia. Resp.

Preg<sup>da</sup> - Si es cierto, que en la dicha noche, y a su presencia dixo el citado D.<sup>n</sup> Fidras Melgarejo, que que sería de ellos, sino fueran los Europeos, y que estos eran los que les hacian gentes? Y dixo, que habiendo el Depoante salido de dentro de la Casa a fuer a traerendoles mate a los que estaban allí, se dio al D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Fidras, y mientras lo tomaba se sentó con ellos, y haciendo memoria e acuerdo este a la sala de D.<sup>n</sup> Bernardo Lopez a la reclusion en que habia estado, dixo, que le habian contado, que uno muy pobre de los Europeos, sin embargo de haber estado en la lista de los que iban a poner fuera, habia suplicado, diciendo, se le dexare quedax allí, por estar bien, hasta que salieran los demas, a lo que



saltó el relato Duarte diciendo: no crea Vmd q-  
tal cosa dize. ~~de~~ <sup>de</sup> Europeos, por que era capaz  
que el Sr. Dictador lo fundiere; a lo que le res-  
pondió el ~~español~~ <sup>español</sup>, ~~atienda~~ <sup>diciendole</sup> Vmd a lo que digo,  
no sea tan incapaz, y torvo; y que levantandose  
el Duarte, le dijo al español, esto digalo delante  
de mi solo y no ante algun Oficial, tomando el ca-  
mino assia adentro de la Casa y se puso a cantar,  
donde despues noto el Declarante, que el Duarte en-  
taba tomado al aguardiente; y que otras palabras  
fuera de las dichas no habia oido que produxerian  
el mencionado D.º Ysidro. Y responde.

Preg.º Si despues de este accido, se sucio alguna otra  
cosa sobre lo mismo, y que personas fueron pre-  
sentes, y a que hora se retiró el referido el relato  
español? Y digo, que cosa alguna se habia su-  
cidedo despues, que el Duarte se mantubo siempre  
adentro despues: que las personas que se hallaron  
juntas y presentes sentadas a fuera en el gran  
Hall tiene presente fueron el Alférez D.º José  
Pignaredo, D.º Luciano Alderete Esperati, y el  
Citado Duarte, que no hace memoria hubieren  
otros mas; y que la hora en que se retiró D.º  
Ysidro, no da rason. Y responde: que en quanto  
puede declaran y todo la verdad en cargo del ju-  
ramento, que tiene hecho, y habiendole leído  
su declaracion dijo, estar bien asentada, que  
en ella se afirmaba y ratificada en edad de  
cincuenta y dos años, y firmó con mano, y  
testigos por la dicha falta: De que certifico.

Sello N.º 1

Saca y los años de 1822 y 1823

Entre reemplazos = diciendole = vale = Festado = A-  
dexe = no vale =

Don Juan de Iturriza

Sol no Adexe

Ag. Leonardo Bermejo Don Jose Joaquin Capaloz

En esta referida Villa en quatro dias del mes de Febrero  
de mil ochocientos veinte y dos años en prosecucion de  
la Sumaria averiguacion prevenida en el auto en carezan-  
te, hizo comparecer ante mi a D. Luciano Esperabi, del  
que a presencia de los Testigos de actuacion recibí juramen-  
to conforme a Dios por Dios nuestro Señor y una señal de  
Cruz, y habiendole hecho, y ofrecido decir verdad, en su con-  
formidad se le preguntó lo siguiente.  
Preg. Se le preguntó por el Conciermo de D. Juan Melga-  
ro, y el de D. Juan Manuel Duarte. Y dixo, que conoce a  
ambos y responde.  
Preg. Si concuaria a un velorio que hubo en la Casa de D.  
Solano Adexe noches a tres, y a las, ante dichos estela-  
ros, y Duarte asistieron tambien a él, y que dias habia.  
Y dixo, que habia estado en él asi como los dos sujetos  
parricidas, que la noche del dia en que fue mo fiere par-  
cente; pero le parece que pueden hacer como veinte  
dias sobre poco mas, o menos. Y responde.

quint. <sup>do</sup> Si es cierto, que a su presencia dixo el nominado  
D. Sidro Melgarejo fue, que seia de ellos, ni fueren  
los Europeos, y que estos eran los que les hacian cen-  
ter? y dixo, que tal cosa habia pronunciado el Melga-  
rejo a presencia del Declarante, pues aunque fue cierto  
que se aximo alli donde estaban sentados, al lado  
de un tal Escansa hizo de una que la llaman vuloa-  
mente Chepi, pero que ni aun se habia suscitado con-  
versacion sobre los Europeos en el rato que estubo  
con ellos, a menos que hubiese sido despues que se fue  
para dentro de la Casa, en donde se puso a divertirse  
a los Naypes, en citacion que tambien se fue para su  
Casa el suso dicho de la Cansa. y responde.

Pres- <sup>do</sup> Si fue personas mas estubieron a fuerza con el Mel-  
garejo y Duarte? y dixo, que el officer D. Jose Fi-  
gueroa, y D. Solano Alderete, que despues de estas  
no hace memoria que estubiesen otros. y responde,  
siendo quanto puede declarax en cargo del juramento  
que lleva hecho, en que se afirma, y ratifico leida  
que se fue esta su deposicion, expresando ser de edad de  
veinte y un años, y firmo con miso, y testigos offe-  
de Ecuibano. Entre renglones = Si = Vale =

Jose offe. Ecuibano Luciano Jose Esperanza

Mig. Juan paricio orzella

Juan Bisen se Godoy

En la referida villa en cinco dias del mismo mes, y  
año fue comparecer ante mi al Entenando, que se

Sello 4<sup>o</sup> on 9.

Servia q<sup>a</sup> los años de 1822 y 1823

Dijo, rex de D. Juan Peralta, llamado Miguel Peralta del que pon ante mi, y a presencia de los testigos de actua-  
cion recibí juramento por Dios nuestro Señor, y un signo  
de Cruz, y habiéndole hecho como se requiere, y prometido  
decir verdad en quanto supiere y le fuese preguntado, en  
su virtud se le pregunto lo siguiente.

Prim<sup>te</sup> - Se le pregunto a D. Sidro Melgarejo su conocimiento, y  
el de Manuel Duarte? y Dijo, que conoce a ambos. Y resp<sup>do</sup>.

Preg<sup>da</sup> - Si por ante dichos Melgarejo y Duarte concurrecion a un  
velorio que hubo en la Casa de D. Solano Alderete noches  
atrás, habiendo asistido tambien a el el Declarante? y  
dijo haber asistido todos tres, y responde.

Preg<sup>da</sup> - i Fue dias habra, y si a tu presencia fue cierto Dijo el  
nombrado D. Sidro: que que seria de ellos, sino presen-  
tes en la Casa, y que como eran los que los hacian y gentes?  
y Dijo, que no tiene presente el dia en que fue el velorio  
por ser pasado más de doce meses, y que no da rason  
ninguna de las palabras que se le preguntaron, pue-  
do que yo me acordaba de lo que conversaban, pue-  
do que el Declarante estaba cerca de ellos, y q<sup>e</sup>

no habia más que yo, y Dijo, que no se acuerda de lo que se  
dijo en la Casa, y no sabe tratar con gene-  
te Blanca, y responde.

Preg<sup>da</sup> - Fue terroron mas estubo fuera fuera a los re-  
lato Melgarejo y Duarte. y Dijo, que el Alfrase D.  
José Guzmán, y otra terroron mas, que no concio.  
y responde.

Preg<sup>da</sup> - Si estubo tal el Declarante, habia que se retiraron  
el Melgarejo, y otros q<sup>e</sup> con el con el Señor? y Dijo.

